

CIUDADANOS AL PODER

Estado tiene trabajadores a honorarios por más de 30 años

El Ciudadano · 25 de junio de 2013



Estimado señor Director:

Trabajo en uno de los **Ministerios del Estado de Chile** y estoy a honorarios. Lamentablemente en el **Servicio Público** no existe ninguna regulación desde el punto de vista laboral, por lo que las personas se pueden pasar la vida en dicha condición. Esto se debe a que a los empleados públicos se rigen el estatuto administrativo y no por la **Ley del Trabajo**, por lo tanto no existe la obligación de contratarlos después de un cierto período de tiempo. Según se establece en el Estatuto Administrativo, los funcionarios a honorarios solo los rige el contrato de prestación de servicios. Cabe destacar que cada Servicio tiene sus propios contratos, los cuales nadie fiscaliza ni verifica su cumplimiento con la ley.

De hecho, en el Ministerio en el cual me desempeño, existen casos de personas que llevan más de 30 años a honorarios.

Esto, por sí mismo, ya es perverso puesto que **el Estado debería garantizar los derechos de todos los trabajadores**, sin embargo estamos totalmente desprotegidos puesto que **ni siquiera la Contraloría General de la República puede intervenir**. Lo que finalmente transforma al Estado en el peor empleador.

En mi Servicio somos muchas las personas que estamos a honorarios. Durante el tiempo que llevo trabajando aquí, he visto como se nos pasa a llevar constantemente, como por ejemplo:

1. No tenemos derecho a salud ni AFP, ni siquiera tenemos fuero maternal.
2. Nos obligan a cumplir horario de trabajo y nos descuentan los atrasos como si fuésemos de planta o a contrata, a pesar que la descripción de «honorario» indica que el empleado trabaja por objetivos.
3. No tenemos derecho a recibir compensación por horas extras, sin embargo nos hacen trabajar los fines de semana, ya sea asistiendo a la oficina o porque nos

envían a comisiones de servicio por varias semanas. En definitiva, tenemos que trabajar gratis. Hasta donde yo tengo entendido, la esclavitud en Chile se abolió por allá por la época de la colonia. Demás está decir que no nos podemos negar o si no perdemos el trabajo.

4. Cuando nos envían en comisión de servicios a zonas fronterizas, nos dan el 50% del viático porque somos honorarios. Estamos hablando de un viático de \$36.000 para alojamiento y comida, en lugares como Isla de Pascua, donde simplemente no alcanza para ambos.
5. Hemos tenido asignado indicadores de gestión, los cuales, de cumplirse, implica que los funcionarios de planta y a contrata reciben una bonificación contundente en sus salarios (cada 3 meses). Mi grupo de trabajo se encuentra en las mismas condiciones que yo, por lo tanto, a pesar que tuvimos que hacer este trabajo y esforzarnos por cumplir las metas de los indicadores, recibimos absolutamente nada de los bonos.

Finalmente y después de todo lo anteriormente nombrado, **la gota que rebalsó el vaso ocurrió hace unos días**. Durante una actividad extra-programática, disponible por éste Ministerio para sus empleados y realizada en las mismas dependencias, **una participante sufrió un accidente vascular**. Cuando se acudió por ayuda, la persona encargada de la situación consultó si alguien conocía la situación contractual de la accidentada. El motivo de la pregunta se fundamentaba en lo siguiente: **Si la accidentada era empleada a contrata o de planta, sería trasladada inmediatamente a la ACHS**, institución con la cual el Ministerio tiene convenio y que está ubicada a sólo una cuadra. Sin embargo, **si la accidentada estaba a honorarios tendría que esperar a que llegara una ambulancia pública para ser asistida**. Finalmente, como la señora estaba a honorarios, esperaron más de media hora a que llegara la ambulancia. Cabe señalar que **la persona estuvo la mayor parte del tiempo inconsciente**. El tema es que, con ese tiempo de espera, ante cualquier accidente más grave, la persona puede morir antes de ser atendida o, en el caso de ésta misma señora, podría presentar secuelas graves por no ser asistida a tiempo.

Nosotros ya estamos indignados, ponemos todo de nuestra parte para realizar un buen trabajo y ser un aporte, pero con estas condiciones laborales ya sólo queremos emigrar al mundo privado.

Las organizaciones gremiales de este Ministerio nunca nos han incluido en sus petitorios ni demandas. Simplemente no existimos.

En el Servicio Público somos cientos de personas las que trabajamos en estas condiciones, y quizás peores. Esto va en desmedro directo del país porque finalmente el Estado se queda con los peores profesionales porque no hay incentivo para mantenerse y, la tan ansiada modernización del Estado no llegará jamás. Seguiremos siendo un pobre país que se cree desarrollado.

Anteriormente escribí al programa de TVN «Esto no tiene nombre» y al programa «En la mira» de Chilevisión, y a otros medios escritos solicitando que abordaran este tema que aqueja a tantos chilenos, pero de parte de ninguno de ellos recibí respuesta. Esta es una situación actual que debe ser incluida dentro de las políticas de Estado y por este motivo escribo a ustedes, para que sea de conocimiento público y se haga algo al respecto.

Gracias por darme la posibilidad de expresar mi malestar y espero que este tema pueda ser abordado como una investigación periodística.

Saludos, Rosario.

Fuente: [El Ciudadano](#)